



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 005*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
REST.- EJEC SING #2021-00111-00	SERGIO A. CÁRDENAS	JHON A. PALACIOS Y OTRO	<b><u>ESCRITO DE REPOSICIÓN</u></b>	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b3a12bd08270cf8159777ccf3574185103ac0058f53dd5c57e3e06be8ff7536**

Documento generado en 16/02/2022 07:45:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>